

ANT.: El Documento Digital N.º 202306101115 de fecha 14 de marzo de 2023 emanado de la Comisión de Evaluación de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins;

MAT.: Solicita lo que indica.

DOC.: No adjuntan.

Rancagua, 15 de junio de 2023.

Señor

Pedro Pablo Miranda Acevedo

Director Regional

Servicio de Evaluación Ambiental

Secretario

Comisión de Evaluación

Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

Presente/

De nuestra consideración:

En el marco del procedimiento ordenado instruir para la revisión de la RCA N° 67/2004 del proyecto Convento Viejo Etapa II a través del Oficio Ord. S/N de fecha 7 de marzo de 2023, emitido por don Benjamín Eyzaguirre Del Real, Jefe de División de Acuicultura, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, solicitó la ampliación de plazo para remitir informe de su competencia. Esta solicitud fue acogida por vuestra Dirección Regional el día 14 de marzo de 2023 a través del Documento Digital N.º 202306101115.

En atención al plazo transcurrido, la J.J.VV. solicita a Usted requerir de dicha repartición el informe solicitado a través de los siguientes oficios:

- a) Oficio Ord. N°20230610212, de fecha 19 de enero de 2023, del Servicio de Evaluación Ambiental, región de O'Higgins, que solicita informes a Organismos de la administración del Estado con Competencia Ambiental.

- b) Oficio Ord. N°20230610241, de fecha 28 de febrero de 2023, del Servicio de Evaluación Ambiental, Región de O'Higgins, que reitera y solicita informes a OAECAS.

En mérito de lo expuesto, formulamos las siguientes peticiones concretas:

- a) Requerir a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura el informe solicitado.
- b) Incorporar la presente carta al expediente electrónico de Revisión de RCA y al cual se accede a través del siguiente link <https://sea.gob.cl/revision-de-la-rca-del-proyecto-convento-viejo-etapa-ii>

Sin otro particular, atentamente



Pablo Andrés Campos Cortés

Abogado / Apoderado

JJ.VV. del Estero Chimbarongo